



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS**

CARRERA DE DERECHO

Trabajo de Integración Curricular Modalidad Proyecto de Investigación

Previo la obtención del Título de Abogado

Tema:

**“Influencia de la inteligencia artificial en el sistema ordinario de la
Justicia Estatal”**

Investigador:

Fabián Duberli Pasto Corregidor

Tutor del Proyecto de Investigación:

Dra. Karina Marianela Ruiz Abril

Guaranda-Ecuador

2024

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Yo, **Doctora Karina Marianela Ruiz Abril**, en mi calidad de Tutora del Proyecto de Investigación, designado por disposición de Consejo Directivo, bajo juramento **CERTIFICO:** que el señor; **Fabian Duberli Pasto Corregidor:** egresado de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Derecho, ha cumplido con su trabajo de grado previo a la obtención del título de Abogado; con el tema: **“INFLUENCIA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SISTEMA ORDINARIO DE LA JUSTICIA ESTATAL”;** mismo que ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la institución, por lo que se aprueba la misma.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, facultando al interesado a hacer uso de la presente, así como también se autoriza la presentación para la calificación por parte del jurado respectivo.

Atentamente:



Dra. Karina Marianela Ruiz Abril

Tutor

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA

Yo; **Fabián Duberli Pasto Corregidor**, egresado de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente Proyecto, con el tema: **“INFLUENCIA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SISTEMA ORDINARIO DE LA JUSTICIA ESTATAL ”**; es de mí autoría, así como las expresiones vertidas en la misma, que se ha realizado bajo la recopilación bibliográfica tanto de libros, revistas, publicaciones, así como de artículos de la legislación ecuatoriana para el presente trabajo investigativo.

Atentamente:



Fabián Duberli Pasto Corregidor

Autor



Notaria Tercera del Cantón Guaranda
Msc. Ab. Henry Rojas Narvaez
Notario

....rio

Nº ESCRITURA 20240201003P00609

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR:

FABIAN DUBERLI PASTO CORREGIDOR

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

L.L

Factura: 001-001-000014983

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día catorce de marzo del dos mil veinticuatro, ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda, comparece el señor FABIAN DUBERLI PASTO CORREGIDOR soltero, con número de celular 0979198835, correo electrónico es duberlipasto366@gmail.com, domiciliado en el sector Las Cochass de esta ciudad de Guaranda, por sus propios derechos, obligarse a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruida por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, advertida de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presenta su declaración Bajo Juramento declaramos lo siguientes Previo a la obtención del Título de Abogado de la carrera de Derecho través de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, de la Universidad Estatal de Bolívar, manifestó que los criterios e ideas emitidas en el presente estudio de caso titulado: "INFLUENCIA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SISTEMA ORDINARIO DE LA JUSTICIA ESTATAL", es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autor. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, la misma que la hago para los fines legales pertinentes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto, aquel se ratifica y firma conmigo se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



FABIAN DUBERLI PASTO CORREGIDOR

C.C. 020207239-3

ABOGADO HENRY ROJAS NARVAEZ

NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA



DERECHOS DE AUTOR

Yo; Fabián Duberli Pasto Corregidor, portador de la Cédula de Identidad No 0202072393, en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **“Influencia de la inteligencia artificial en el sistema ordinario de la Justicia Estatal”** Modalidad presencial, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



Fabián Duberli Pasto Corregidor

Autor

DEDICATORIA

Esta investigación está dedicada con mucho cariño a:

Mis padres quienes hicieron lo posible en ayudarme a cumplir uno de mis más grandes sueños, ser abogado. Fueron ellos quienes dedicaron su tiempo, esfuerzo y dinero para que mi persona sea un profesional más en el país, sin sus consejos y correcciones necesarias la meta que hoy cumplo sería lejana. Gracias por apoyarme en cada momento de mi vida y por sus palabras de aliento.

Duberli

AGRADECIMIENTO

En este apartado quiero agradecer en primer lugar a mis padres, gracias por su apoyo moral y económico, apoyo que ha sido incondicional y por confiar en mi para poder culminar mis estudios.

A mis queridos docentes que a través de mis años de estudio en la prestigiosa Universidad Estatal de Bolívar han fomentado en mí el amor por la carrera de derecho y han compartido sus conocimientos.

Y un agradecimiento especial a la Dra. Karina Ruiz, quien es mi tutora de tesis y ha sabido brindarme su guía para el desarrollo de este trabajo, gracias por compartir con mi persona sus conocimientos y por desafiarme en búsqueda de un trabajo de alta calidad.

Fabian Duberli Pasto Corregidor

INDICE

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA	I
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA.....	II
DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTO	V
TITULO.....	1
CAPITULO I.....	2
1. PROBLEMA	2
1.1. Título	2
1.2. Resumen.....	2
1.3. Introducción	6
1.4. Planteamiento del Problema.....	7
1.5. Formulación del Problema	8
1.6. Hipótesis.....	8
1.7. Variables.....	8
1.8. Objetivos	8
1.9. Justificación.....	9
CAPITULO II.....	11
2. Marco Teórico	11
2.1. 1. La transformación digital y la Inteligencia Artificial.....	11

2.1.2.	Sectores que utilizan la inteligencia artificial.....	15
2.1.3.	La Inteligencia artificial en el sector del derecho.....	18
2.1.4.	El uso de la inteligencia artificial en los sistemas de justicia estatal.....	21
2.2.	Marco Legal.....	26
2.2.1.	Marco Internacional.....	26
2.2.2.	Normativa Estatal	27
2.2.3.	Sección tercera.....	28
CAPITULO III.....		29
3.	METODOLOGÍA.....	29
3.1.	Método de la Investigación	29
3.2.	Tipo de Investigación	30
3.3.	Técnicas e Instrumentos de Investigación	30
3.4.	Criterio de Inclusión y Criterio de Exclusión.....	31
3.5.	Población y Muestra	32
CAPITULO IV		32
4.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	32
4.1.	Resultados.....	32
4.1.1.	Entrevista.....	32
4.1.2.	Encuestas	37
4.1.4.	Discusión	47
CAPÍTULO V		50
5.	Conclusiones y Recomendaciones.....	50

5.1. Conclusiones.....	50
5.2. Recomendaciones	51
BIBLIOGRAFÍA	52
LEXIGRAFÍA	54
INFOGRAFÍA	54

TITULO:

**“INFLUENCIA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SISTEMA
ORDINARIO DE LA JUSTICIA ESTATAL”**

CAPITULO I

1. PROBLEMA

1.1. Título

“INFLUENCIA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SISTEMA ORDINARIO DE LA JUSTICIA ESTATAL”

1.2. Resumen

El propósito de la presente investigación es realizar un análisis acerca de la “Influencia de la inteligencia artificial en el sistema ordinario de justicia”; las ventajas que se derivan de su utilización, pero por sobre todo los efectos tanto negativos como positivos y las consecuencias que se derivan de su utilización; es evidente que en el mundo actual en constante cambio, la influencia de la inteligencia artificial y las tecnologías de aprendizaje automático en diversos aspectos de la vida ha generado preocupaciones acerca de posibles comportamientos injustos o discriminatorios exhibidos por estos sistemas; varios estudios han destacado la prevalencia y los efectos perjudiciales de los sesgos y problemas de equidad en la inteligencia artificial, especialmente en áreas críticas como las decisiones de sentencias en el sistema de justicia.

La aplicación de la tecnología de inteligencia artificial puede analizar eficazmente los registros históricos, resumir las leyes y la legislación; más sin embargo la preocupación por las implicaciones éticas de usar inteligencia artificial en procedimientos judiciales actualmente es objeto de cuestionamiento; puesto que, los críticos plantean dudas sobre las implicaciones éticas de utilizar inteligencia artificial, especialmente en lo que respecta a los datos y algoritmos involucrados en los procesos de toma de decisiones legales, en este sentido, la discusión en torno al uso de la

inteligencia artificial en los procedimientos judiciales ha propiciado un intenso debate jurídico y ético; los críticos han planteado interrogantes sobre las implicaciones de utilizar inteligencia artificial y es ahí en donde se centra el presente trabajo de investigación.

A medida que la influencia de la inteligencia artificial se expande en el sistema legal, resulta imperativo realizar un análisis investigativo que detalle sus implicaciones, limitaciones y posibilidades para conformar una sociedad más justa y equitativa; este análisis crítico se vuelve cada vez más necesario para comprender de qué manera la inteligencia artificial puede contribuir a la construcción de un sistema de justicia más justo y efectivo. Es imperante saber si las legislaciones en el mundo están preparadas legalmente para afrontar posibles inconvenientes legales que pueden surgir por el uso de la inteligencia artificial, además destacar si existe una regularización de los parámetros y limitaciones de su utilización en el sistema ordinario estatal.

La metodología de la investigación de tipo cualitativa, con el método dogmático e interpretativo de la norma constitucional y legal, pues a través de estos métodos se ofrece una respuesta al problema tratado a partir de lo que cree la mejor reconstrucción posible permitida por el material jurídico que tiene a disposición; además Los hechos o fenómenos sociales estudiados en este trabajo son medibles y cuantificables mediré y estableceré relaciones causales entre las variables, para explicar el problema de estudio y la realidad social actual.

Palabras Claves: Inteligencia artificial, sistema de justicia, legalidad, innovación, tecnología, seguridad jurídica, legislación.

Abstract

The purpose of this research is to conduct an analysis of the "Influence of artificial intelligence on the ordinary justice system"; the advantages stemming from its use, but above all, the both negative and positive effects and consequences resulting from its utilization. It is evident that in the current ever-changing world, the influence of artificial intelligence and machine learning technologies in various aspects of life has raised concerns about possible unfair or discriminatory behaviors exhibited by these systems. Several studies have highlighted the prevalence and harmful effects of biases and equity issues in artificial intelligence, especially in critical areas such as sentencing decisions in the justice system.

The application of artificial intelligence technology can effectively analyze historical records, summarize laws, and legislation; however, concerns about the ethical implications of using artificial intelligence in judicial procedures are currently under scrutiny. Critics raise doubts about the ethical implications of using artificial intelligence, especially regarding the data and algorithms involved in legal decision-making processes. In this sense, the discussion surrounding the use of artificial intelligence in judicial procedures has sparked intense legal and ethical debate. Critics have raised questions about the implications of using artificial intelligence, so it is the aspect that the present research focuses on.

As the influence of artificial intelligence expands in the legal system, it becomes imperative to conduct investigative analysis detailing its implications, limitations, and possibilities to shape a more just and equitable society. This critical analysis becomes increasingly necessary to understand how artificial intelligence can contribute to the

construction of a fairer and more effective justice system. It is imperative to ascertain whether legislations worldwide are legally prepared to address potential legal issues that may arise from the use of artificial intelligence. Furthermore, it is crucial to highlight whether there is regulation of the parameters and limitations of its use in the ordinary state system.

The research methodology is qualitative, employing the dogmatic and interpretative method of constitutional and legal norms. Through these methods, a response to the problem under study is provided based on the best possible reconstruction permitted by the legal material available. Additionally, since the facts or social phenomena studied in this work are measurable and quantifiable, I will measure and establish causal relationships between variables to explain the problem under study and the current social reality.

Keywords: Artificial intelligence, justice system, legality, innovation, technology, legal security, legislation.

1.3. Introducción

Los avances tecnológicos, en particular el desarrollo y la aplicación de la inteligencia artificial, han permeado diversos ámbitos de la sociedad, y el sistema de justicia estatal no ha sido ajeno a esta influencia. En los últimos años, la integración de la inteligencia artificial en el sistema ordinario de justicia ha generado un amplio interés debido a sus potenciales beneficios y preocupaciones.

Los antecedentes de este proyecto de investigación se basan en un contexto donde la inteligencia artificial ha comenzado a ser utilizada en el ámbito judicial, principalmente en la automatización de procesos, análisis de datos legales, pronósticos de resultados judiciales y asistencia en la toma de decisiones. Esta adopción progresiva ha suscitado debates y reflexiones sobre sus implicaciones en la equidad, la transparencia, la autonomía del juicio humano y los dilemas éticos en el sistema de justicia.

Investigaciones previas han abordado diversas facetas de esta temática. Estudios han demostrado la efectividad de algoritmos de la inteligencia artificial en la predicción de resultados legales, así como su capacidad para agilizar procesos judiciales. Sin embargo, paralelamente se han identificado sesgos algorítmicos que podrían perpetuar desigualdades existentes, así como desafíos en la interpretación de decisiones algorítmicas, afectando la transparencia y comprensión del proceso judicial. Asimismo, se han planteado cuestionamientos éticos y legales sobre la responsabilidad en las decisiones tomadas por sistemas de la inteligencia artificial, la protección de los derechos individuales y la eventual disminución del rol del juicio humano en la justicia.

Estos antecedentes evidencian la necesidad de profundizar en el estudio de la influencia de la inteligencia artificial en el sistema ordinario de justicia estatal, a fin de

comprender sus implicaciones integrales y proponer lineamientos que fomenten su implementación ética y equitativa.

1.4. Planteamiento del Problema

En la era digital y tecnológica actual, la implementación de la inteligencia artificial es evidente y prácticamente un hecho en todos los ámbitos, el sistema de justicia estatal no es una excepción. Es conocido por todos que la Inteligencia Artificial promete mejorar la eficiencia, la precisión y la accesibilidad de los servicios judiciales, su influencia plantea cuestiones éticas, legales y prácticas que requieren un análisis detallado.

Es necesario plantear que la adopción de herramientas de Inteligencia Artificial en la gestión de casos y la evaluación de pruebas podría redefinir los roles y responsabilidades de los actores judiciales tradicionales, en algunos casos hasta puede llegar a sustituir las habilidades y el juicio humano en la administración de justicia, pudiendo esto llegar a influir directamente en las decisiones judiciales.

Si bien es cierto el uso e implementación de la utilización de la Inteligencia Artificial en el sistema de justicia ordinaria puede mejorar la accesibilidad y la equidad en el acceso a la justicia; así también, pueden mejorar con la automatización de procesos y la provisión de servicios en línea. Sin embargo, es necesario determinar los mecanismos que se utilizan para garantizar que su implementación promueva los principios fundamentales de la justicia y la igualdad ante la ley.

1.5. Formulación del Problema

¿Cómo impacta la integración de la inteligencia artificial en el sistema ordinario de justicia estatal en términos de equidad, transparencia, autonomía del juicio humano y desafíos éticos y legales?

1.6. Hipótesis

¿La integración de la inteligencia artificial en el sistema ordinario de justicia estatal afecta la equidad y la transparencia en la toma de decisiones judiciales, condicionando el grado de autonomía del juicio humano y generando desafíos éticos en la responsabilidad legal?

1.7. Variables

1.7.1. Variable Independiente

Integración de la inteligencia artificial en el sistema ordinario de justicia estatal.

1.7.2. Variable Dependiente

Afectación a la equidad y la transparencia en la toma de decisiones judiciales, condicionando el grado de autonomía del juicio humano y generando desafíos éticos en la responsabilidad legal.

1.8. Objetivos

1.8.1. Objetivo General

- Analizar y comprender la influencia de la inteligencia artificial en el sistema ordinario de justicia estatal, identificando sus implicaciones en términos de equidad, transparencia, responsabilidad y autonomía; con la finalidad de evidenciar su impacto y posibles efectos.

1.8.2. Objetivos Específicos

- Realizar un análisis jurídico de la normativa ecuatoriana y la doctrina sobre la cual se sustenta la creación y el uso de la inteligencia artificial en nuestro país.
- Analizar el alcance y la transparencia en la utilización de la inteligencia artificial utilizada en el sistema judicial, y cómo se pueden establecer mecanismos de rendición de cuentas para garantizar una toma de decisiones justa y comprensible para los involucrados.
- Determinar posible impacto y efectos del uso de la inteligencia artificial en el desenvolvimiento del sistema de justicia estatal.

1.9. Justificación

La investigación sobre el uso de la inteligencia artificial en los sistemas de justicia ordinaria es de vital importancia por varias razones; una de ellas por ejemplo es que tiene el potencial de transformar significativamente el sistema de justicia al proporcionar información valiosa que simplifique tiempos y trámites burocráticos para conseguir información

A pesar de la significancia teórica y práctica de analizar las características de la inteligencia artificial en el sistema de justicia, existen cuestiones sin resolver relacionadas con la simplificación y optimización de los procesos de toma de decisiones utilizando la inteligencia artificial; hay que destacar que es importante considerar y validar los errores en las decisiones encontradas utilizando dichas técnicas; además, es esencial abordar las cuestiones pendientes relacionadas con la simplificación y optimización del proceso de toma de decisiones en el campo de la justicia mediante el uso de inteligencia artificial La necesidad de un desarrollo sostenible del sistema

judicial también debe tenerse en cuenta al considerar la viabilidad de utilizar sistemas de inteligencia artificial en los juzgados y tribunales para minimizar errores judiciales.

La influencia de la inteligencia artificial en el sistema ordinario de justicia estatal radica en la relevancia y las implicaciones profundas que este fenómeno tecnológico tiene en la administración de justicia; esta investigación es fundamental por varias razones; entre las que puedo citar: La introducción de la inteligencia artificial en el sistema de justicia estatal no solo representa un avance tecnológico, sino que tiene consecuencias directas en la vida de las personas y en la efectividad del sistema legal; comprender su influencia es esencial para garantizar que dichos avances tecnológicos no socaven los principios fundamentales de equidad, transparencia y justicia.

La implementación de la inteligencia artificial en el sistema judicial plantea una serie de dilemas éticos y legales, como la responsabilidad por las decisiones algorítmicas, la protección de los derechos individuales y la posibilidad de introducir o perpetuar sesgos en las decisiones judiciales; estos dilemas requieren una evaluación exhaustiva y propuestas para su mitigación.

A medida que la inteligencia artificial se integra cada vez más en el sistema de justicia, es esencial proporcionar orientación y directrices claras para su uso ético y equitativo; es así que, esta investigación puede contribuir al desarrollo de políticas y regulaciones que salvaguarden los principios fundamentales de la justicia. Comprender cómo la inteligencia artificial afecta la toma de decisiones judiciales puede ayudar a identificar áreas donde esta tecnología puede mejorar la eficiencia, la precisión y la celeridad del sistema judicial, al tiempo que se minimizan sus posibles efectos adversos.

CAPITULO II

2. Marco Teórico

2.1. 1. La transformación digital y la Inteligencia Artificial

Lasse Rouhiainen; en su libro titulado: “Inteligencia Artificial 101 cosas que debes saber hoy sobre nuestro futuro”; define a la inteligencia artificial y dice: “...es la capacidad de las máquinas para usar algoritmos, aprender de los datos y utilizar lo aprendido en la toma de decisiones tal y como lo haría un ser humano. Sin embargo, a diferencia de las personas, los dispositivos basados en IA no necesitan descansar y pueden analizar grandes volúmenes de información a la vez. Asimismo, la proporción de errores es significativamente menor en las máquinas que realizan las mismas tareas que sus contrapartes humanas.” (Rouhiainen, 2018, p.17)

Corvalán define a la inteligencia artificial y dice: “Entre varias definiciones o concepciones del concepto inteligencia, el elemento común es la capacidad de procesar información para resolver problemas en función de alcanzar objetivos. La noción de inteligencia está indisolublemente ligada al procesamiento de información. Es importante aclarar que hablamos de información en sentido amplio y bajo el enfoque de las ciencias cognitivas, que aluden al procesamiento de información o al flujo de información del entorno que se codifica, organiza, selecciona, almacena y recupera por medio de los sistemas sensoriales, perceptivos, etc.” (Corlaván, 2018, p.298)

La inteligencia artificial es un campo de la informática que se enfoca en el desarrollo de sistemas y máquinas capaces de realizar tareas que requieren inteligencia humana; estas tareas pueden incluir el reconocimiento de patrones, la toma de decisiones, el aprendizaje, la comprensión del lenguaje natural y la percepción visual, entre otras. Los sistemas de inteligencia artificial utilizan algoritmos y modelos

matemáticos para procesar grandes cantidades de datos y aprender de ellos, de manera que puedan realizar tareas de manera autónoma y adaptarse a diferentes situaciones; estos sistemas pueden ser entrenados para reconocer patrones en datos, tomar decisiones basadas en reglas predefinidas o aprender de la experiencia a través de técnicas como el aprendizaje automático y el aprendizaje profundo.

El autor Juan Gustavo Corlaván; en su artículo científico titulado: “Inteligencia artificial: retos, desafíos y oportunidades – Prometea: la primera inteligencia artificial de Latinoamérica al servicio de la Justicia”; hace una reminiscencia acerca de la inteligencia artificial y dice: “Hacia fines de esta segunda década del siglo XXI, los avances tecnológicos están haciendo realidad la ciencia ficción. Resultaba utópico hasta hace pocos años, que estas preguntas se vuelvan todo un desafío para los sistemas jurídicos: ¿quiénes son los responsables por las consecuencias del funcionamiento de las máquinas inteligentes (vehículos autónomos, etc.)?; ¿cómo garantizar la autodeterminación humana en la era de los algoritmos inteligentes?; ¿cómo es posible “programar” la inteligencia artificial para que pueda incluir un enfoque jurídico y ético?; ¿es factible hablar sobre un derecho de acceso a la inteligencia artificial?; ¿cómo hacer que la inteligencia artificial no profundice las desigualdades entre las personas? Las respuestas a estas preguntas, demandan un esfuerzo trascendente para repensar e innovar acerca de los desafíos de una nueva revolución que estamos atravesando.” (Corlaván, 2018, p. 296)

Durante los últimos tres siglos, se han identificado tres grandes transformaciones industriales; la primera se relaciona con el desarrollo del ferrocarril y el motor de vapor, los cuales impulsaron la mecanización de la producción; la segunda está ligada a la energía eléctrica y la cadena de montaje, facilitando la producción en masa; la tercera

revolución industrial surgió con la electrónica, los ordenadores y la tecnología de la información, automatizando la producción.

Actualmente, estamos inmersos en una nueva revolución que abarca diversos fenómenos, como la nanotecnología, la biotecnología, la robótica, el internet de las cosas y la impresión 3D; sin embargo, el avance más disruptivo proviene del desarrollo de la inteligencia artificial, que representa una innovación en el procesamiento de la información y los datos, junto con otras invenciones del siglo pasado como el ordenador, internet y la web. La llamada "Cuarta Revolución Industrial" se caracteriza por el aumento exponencial en la capacidad de almacenamiento y la velocidad de procesamiento de la información y los datos.

El investigador Corlován (2018) además nos da varios datos para ilustrar, indica que en un día determinado como el 29 de mayo de 2017, se registraron 458.090 millones de tweets, 63,980 mil fotos en Instagram, 3.629,947 mil millones de búsquedas en Google y se procesaron 2.702,994 Gigabytes en la web. Este inmenso volumen de datos supera la capacidad de manejo eficiente de las personas. Es por ello que la inteligencia artificial representa la revolución de todas las revoluciones, ya que su desarrollo actual y potencial radica en su capacidad para igualar o superar las capacidades cognitivas humanas al procesar de manera más eficiente los datos e información en diversas actividades humanas.

La inteligencia artificial se aplica en una amplia variedad de campos y sectores, incluyendo la medicina, la industria, la agricultura, la educación, la robótica, las finanzas, el transporte y la seguridad, entre otros. Algunos ejemplos de aplicaciones de inteligencia artificial incluyen los asistentes virtuales, los sistemas de recomendación,

los vehículos autónomos, el reconocimiento facial, la traducción automática y la detección de fraudes.

Si bien la inteligencia artificial ofrece numerosas oportunidades y beneficios, también plantea dudas en su utilización y preocupaciones, como el riesgo de sesgos algorítmicos, la privacidad de los datos, el impacto en el empleo y la ética en el uso de la tecnología. Por lo tanto, es importante abordar estos aspectos de manera responsable y ética mientras se continúa explorando y desarrollando nuevas aplicaciones y avances en el campo de la inteligencia artificial.

Rouhiainen; afirma: “La idea de que los ordenadores o los programas informáticos puedan tanto aprender como tomar decisiones es particularmente importante y algo sobre lo que deberíamos ser conscientes, ya que sus procesos están creciendo exponencialmente con el tiempo. Debido a estas dos capacidades, los sistemas de inteligencia artificial pueden realizar ahora muchas de las tareas que antes estaban reservadas sólo a los humanos.

Las tecnologías basadas en la IA ya están siendo utilizadas para ayudar a los humanos a beneficiarse de mejoras significativas y disfrutar de una mayor eficiencia en casi todos los ámbitos de la vida. Pero el gran crecimiento de la IA también nos obliga a estar atentos para prevenir y analizar las posibles desventajas directas o indirectas que pueda generar la proliferación de la IA.” ((Rouhiainen, 2018, p.17)

En la actualidad nos encontramos en un momento histórico sin precedentes que aunque parecería imperceptible para la mayoría de seres humanos; las barreras en varios aspectos se están eliminando de manera gradual como el claro ejemplo de los idiomas con los traductores La inteligencia artificial también tendrá la capacidad de ofrecer sugerencias y predicciones relacionadas con aspectos importantes de nuestras vidas, lo

que influirá en áreas como la salud, el bienestar, la educación, el trabajo y las relaciones interpersonales. Además, cambiará la forma en que se realizan los negocios al proporcionar ventajas competitivas a las empresas que puedan comprender y aplicar estas herramientas de manera rápida y eficiente. Otro beneficio de la inteligencia artificial es que permitirá que las máquinas y los robots realicen tareas que los humanos consideran difíciles, aburridas o peligrosas, lo que liberará a las personas para realizar actividades que antes parecían inalcanzables.

A veces, el término "inteligencia artificial" puede resultar incómodo para algunas personas, por lo que se han propuesto algunas alternativas. Un destacado experto en inteligencia artificial, Sebastian Thrun, sugiere que es preferible referirse a ella como "ciencia de datos", una expresión menos intimidante que probablemente sería más aceptada por el público en general.

2.1.2. Sectores que utilizan la inteligencia artificial

La inteligencia artificial aparece como una de las tecnologías más transformadoras de nuestro tiempo, con un impacto significativo en una amplia gama de sectores; desde la atención médica hasta la manufactura, está remodelando la forma en que las industrias operan, innovan y brindan servicios; está transformando profundamente una amplia gama de sectores, desde la atención médica hasta el transporte; con su capacidad para analizar grandes cantidades de datos, aprender patrones complejos y tomar decisiones autónomas, la inteligencia artificial está abriendo nuevas oportunidades y desafíos en todos los aspectos de nuestras vidas. Para aprovechar al máximo el potencial de esta, es crucial seguir desarrollando y aplicando esta tecnología de manera ética y responsable. Algunos de los sectores más importantes en los que se está utilizando; son:

En medicina: En el sector sanitario, existen chatbots capaces de analizar los síntomas que le indicamos y emitir un diagnóstico preliminar; asimismo, mediante el análisis de determinados datos, es posible determinar la propensión a desarrollar ciertas enfermedades como, por ejemplo, el cáncer de mama. Junto a los gemelos digitales, ambas herramientas pueden incluso encontrar patrones en los pacientes o reducir el riesgo en procedimientos sanitarios.

Los avances en la inteligencia artificial están permitiendo diagnósticos más precisos y tratamientos personalizados; los algoritmos de aprendizaje automático pueden analizar grandes conjuntos de datos médicos para identificar patrones y tendencias que los médicos pueden pasar por alto. Además, se la está utilizando en la investigación de medicamentos, acelerando el proceso de descubrimiento y desarrollo de nuevos tratamientos.

En el sector educativo: La inteligencia artificial es capaz de realizar propuestas personalizadas de cursos, mejorar las tutorías en línea y analizar las competencias de los estudiantes mediante el método learning analytics a fin de conocer cuáles son sus necesidades educativas.

En el transporte y el sector energético: La aplicación de la inteligencia artificial ayuda no solo a optimizar las rutas tanto en tiempo como en consumo energético; también permite reducir los accidentes en carretera, anticiparse a posibles problemas al predecir la necesidad de mantenimiento del vehículo con antelación, y planificar las rutas de transporte según la demanda y la capacidad, entre otras ventajas. Además, ya es una parte fundamental de los vehículos eléctricos, de modo que permite gestionar y transmitir los datos entre distintos dispositivos conectados; se evidencia que

está impulsando el desarrollo de vehículos autónomos y sistemas de gestión del tráfico inteligente.

En la banca: La inteligencia artificial permite detectar posibles fraudes (como el blanqueo de capitales), predecir el comportamiento de los mercados y aconsejar las operaciones y productos idóneos para cada cliente. está revolucionando la forma en que se toman decisiones comerciales y se gestionan los riesgos. Los algoritmos de inteligencia artificial pueden analizar datos financieros en tiempo real y predecir tendencias del mercado con una precisión sin precedentes. Esto permite a las instituciones financieras tomar decisiones más informadas y mitigar los riesgos de manera más efectiva.

En marketing y publicidad: Gracias a la inteligencia artificial, es posible hacer predicciones de ventas de determinados productos y servicios, así como hacer recomendaciones personalizadas a las clientes basadas en elecciones anteriores.

En el sector manufacturero: la inteligencia artificial está impulsando la automatización y la eficiencia operativa. Los sistemas de inteligencia artificial pueden optimizar los procesos de producción, predecir fallas en el equipo y mejorar la calidad del producto. Además, está facilitando la adopción de la fabricación aditiva, como la impresión 3D, permitiendo la creación de componentes y productos altamente personalizados y complejos.

En el comercio minorista. Los algoritmos de recomendación impulsados por inteligencia artificial pueden analizar el comportamiento del cliente y ofrecer recomendaciones de productos altamente personalizadas. Además, la inteligencia artificial está siendo utilizada para optimizar la cadena de suministro, predecir la demanda y mejorar la experiencia del cliente a través de chatbots y asistentes virtuales.

2.1.3. La Inteligencia artificial en el sector del derecho

La inteligencia artificial está comenzando a transformar el sector del derecho de diversas maneras, desde la automatización de tareas rutinarias hasta el análisis de grandes volúmenes de datos legales; está revolucionando el trabajo diario de los abogados al agilizar procesos como la búsqueda de casos, análisis de sentencias, y preparación de documentos. Actualmente existen herramientas como Harvey de Allen and Overy, Chatgtp, Bing, Jenni para crear documentos legales en varios idiomas y áreas del derecho. La automatización de procesos y creación de bases de datos seguras son ventajas clave de la inteligencia artificial en el campo legal.

Las más conocidas actualmente son:

Kira Systems: herramienta de análisis de contratos utiliza la inteligencia artificial para identificar y extraer información clave de los documentos legales. Puede analizar una gran cantidad de contratos en muy poco tiempo, identificando los términos y cláusulas más importantes, lo que ayuda a los abogados a tomar decisiones más informadas.

Luminance; Otra herramienta de análisis de contratos que utiliza la inteligencia artificial para detectar patrones y anomalías en los documentos legales. Permite a los abogados ahorrar tiempo en la revisión de contratos y otros documentos, mejorando la eficiencia en el proceso de due diligence.

Lex Machina: Se trata de una herramienta de análisis de litigios que utiliza la inteligencia artificial para proporcionar información valiosa sobre los casos legales. Puede analizar grandes cantidades de datos para identificar patrones y tendencias en los casos, lo que ayuda a los abogados a tomar decisiones más informadas en el manejo de los litigios.

eBrevia: Es una herramienta de análisis de contratos que utiliza la inteligencia artificial para identificar y extraer información clave de los documentos legales. Puede analizar contratos en varios idiomas y proporcionar información valiosa sobre los términos y cláusulas más importantes.

OTTER: Es la herramienta de inteligencia artificial para abogados que te permite grabar conversaciones en tu teléfono o navegador web

Abogado AI: Un abogado personal con inteligencia artificial.

Legalese Decoder: Traductor de términos legales.

Evolupedia: Es la herramienta de parafraseo que te permite reescribir artículos completos al instante. en el mayor directorio de herramientas de inteligencia artificial.

Poatentpal: es de las herramientas de inteligencia artificial para abogados, que utiliza algoritmos de IA para buscar y analizar patentes en función de palabras clave, temas o ideas proporcionadas por el usuario, permitiendo encontrar información relevante de manera rápida y eficiente

La Inteligencia artificial también permite el análisis de Big Data; cabe mencionar que este es un término que se refiere a conjuntos de datos extremadamente grandes y complejos que superan la capacidad de procesamiento y análisis de las herramientas tradicionales de procesamiento de datos. Estos conjuntos de datos pueden incluir una amplia variedad de tipos de información, como datos estructurados (por ejemplo, bases de datos) y datos no estructurados (por ejemplo, imágenes, texto, videos).

Los profesionales del derecho a nivel mundial están utilizando la inteligencia artificial para identificar patrones y tendencias en casos legales, facilitando la toma de

decisiones informadas y ofreciendo mejores resultados a los clientes; es así, que la inteligencia artificial y sus avances mejoran la productividad de los abogados al permitirles dedicar más tiempo a su práctica profesional y proporcionar servicios de mayor calidad. Es imprescindible señalar que a pesar de estos avances, la tecnología no reemplazará el juicio subjetivo del juez, sino que servirá como una herramienta para ahorrar tiempo, discernir posibilidades y plantear estrategias.

El análisis y gestión de documentos legales es una innovación con la utilización de la inteligencia artificial; pues, se puede escanear y analizar grandes cantidades de documentos legales de manera rápida y eficiente. Los sistemas de inteligencia artificial pueden identificar patrones, extraer información relevante y clasificar documentos según categorías específicas, lo que facilita la gestión y organización de la información legal.

Los sistemas de inteligencia artificial pueden ayudar a los abogados y profesionales del derecho en la búsqueda de jurisprudencia y precedentes legales relevantes para sus casos: pueden analizar bases de datos legales extensas y proporcionar recomendaciones basadas en la relevancia y similitud con casos anteriores.

Uno de los aspectos que más llama la atención es que los algoritmos de la inteligencia artificial pueden analizar datos históricos de casos judiciales y predecir resultados legales probables en función de factores como la jurisprudencia previa, la evidencia presentada y el perfil de los jueces involucrados. Si bien estas predicciones no son determinantes, pueden proporcionar información valiosa para la toma de decisiones legales.

Un beneficio es que la inteligencia artificial puede automatizar tareas repetitivas y procesos legales rutinarios, como la redacción de contratos, la revisión de documentos

legales y la preparación de informes jurídicos, lo que permite a los profesionales del derecho centrarse en tareas de mayor valor añadido que requieren habilidades humanas, como la argumentación legal y la negociación.

Si bien la inteligencia artificial ofrece numerosas oportunidades para mejorar la eficiencia y la efectividad en el campo legal, también plantea retos y consideraciones éticas importantes. Es crucial garantizar la transparencia, la equidad y la protección de la privacidad en el desarrollo y la implementación de sistemas de inteligencia artificial en el sector del derecho; además, es necesario abordar las preocupaciones sobre el sesgo algorítmico y la responsabilidad legal en el caso de decisiones automatizadas.

La inteligencia artificial tiene el potencial de transformar el sector legal, pero su implementación debe realizarse de manera cuidadosa y ética para garantizar beneficios equitativos y justos para todas las partes involucradas; transforma el mundo legal, pero el rol del abogado sigue siendo esencial en el proceso legal.

2.1.4. El uso de la inteligencia artificial en los sistemas de justicia estatal

La posibilidad de que un ordenador sustituya a un Juez humano parece alejada de la realidad, dada la complejidad del campo jurídico y la necesidad del razonamiento humano para resolver casos; la inteligencia artificial en el ámbito legal se basa en elementos como una base de conocimientos, un motor de inferencia y la interacción con el usuario. En sistemas judiciales de países desarrollados, se aplican patrones de inteligencia artificial en casos menos complejos y con poca participación humana, buscando procedimientos simplificados y efectivos para obtener resultados favorables. Aunque se pueda pensar en la sustitución del juez humano por un ordenador en ciertos contextos, esto plantea cuestionamientos éticos y prácticos sobre el papel de la tecnología en la administración de justicia.

El autor José Alfredo Godínez González, en su artículo titulado: “La Inteligencia Artificial en el Campo Jurídico” hace la siguiente reflexión: “La inteligencia artificial como aporte al campo del derecho significa una evolución en la actividad jurisdiccional, ya que lo que se busca a través de esta modalidad es la solución de casos, por medio de máquinas que permitan hacer el trabajo que realiza un operador de justicia, pero al momento de resolverlos se debe apoyar de elementos esenciales que le permitan hacer un análisis concreto y una valorización de los medios de prueba aportados, es por ello que se puede establecer que la inteligencia artificial padece del elemento más esencial para ser efectivo, y este es el razonamiento humano, que es una atribución de la persona la cual no puede ser sustituida por ninguna maquina u ordenador estableciéndose que no tiene la capacidad para realizar lo que el ser humano puede realizar dentro del campo del derecho.” (Godínez, 2023, p. 97)

Los autores Carvajal y Jaramillo en su artículo titulado: “Breves consideraciones acerca del aterrizaje de la inteligencia artificial en el derecho y su influencia en la realización de los derechos fundamentales”; citando al autor Martínez; señalan: “Martínez señala que los sistemas jurídicos expertos (programas de computación), que constituyen la principal aplicación de la inteligencia artificial al derecho y ayudan a la toma de decisión judicial. Así, pueden plantear posibles soluciones a determinados asuntos jurídicos aplicando el conocimiento experto en la materia, así como, explicar sus razonamientos. Entre los tipos de proyectos que podemos mencionar, tenemos: i) Sistemas basados en reglas de producción, ii) Modelo positivista explícito subyacente, iii) Modelo constructivista, iv) Modelo de razonamiento legal basado en casos, v) Sistema basado en reglas y redes neuronales (Split up), vi) Sistema basado en el modelo constructivista y redes neuronales (Expertius), y vii) Sistema de sentencias (Síes)”(Carvajal & Jaramillo, 2020, p. 214)

Un dato importante obtenido de la página web de la UNESCO y que motivó el presente trabajo de investigación; da a conocer literalmente: “Desde 2014, la UNESCO y sus socios han estado capacitando a jueces y actores judiciales sobre la libertad de expresión, el acceso público a la información y la seguridad de los periodistas, principalmente a través de cursos masivos abiertos en línea (MOOC). Más de 17.000 agentes judiciales recibieron capacitación en América Latina, en asociación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como en África, donde la UNESCO se asoció con el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.” (www.unesco.org)

Como se evidencia desde los organismos internacionales ya se está aplicando e incentivando el uso de la inteligencia artificial a través de capacitaciones constantes; estos cursos de capacitación están dirigidos a fortalecer la comprensión y la capacidad de los jueces y otros funcionarios judiciales en temas relacionados con la libertad de expresión, el acceso a la información y la seguridad de los periodistas. Proporcionan una visión general de los marcos legales internacionales y regionales pertinentes, así como de los desafíos que surgen con la proliferación de Internet y las tecnologías digitales.

Al profundizar en el conocimiento de la normativa internacional y regional sobre libertad de expresión y seguridad de los periodistas, los jueces y otros miembros del poder judicial pueden tomar decisiones más informadas y alineadas con las normas y prácticas internacionales y regionales; pues este es el campo de acción en donde la están poniendo en práctica, defensa de la libertad de expresión.

Con estos antecedentes; es necesario realizar un análisis y que los estados pongan especial énfasis en este tema; por cuanto el aumento del uso de la inteligencia artificial está generando implicaciones legales significativas en los sistemas judiciales, especialmente en lo que respecta a los derechos humanos, la vigilancia y la responsabilidad. Los sistemas judiciales están incorporando sistemas de inteligencia artificial en los procesos de toma de decisiones, lo que ha suscitado preocupaciones sobre la equidad, la rendición de cuentas y la transparencia en las decisiones automatizadas.

Es necesario especificar que el uso mismo de sistemas informáticos como el E-Satje 2020, el SUPA, la consulta de noticias del delito en la página web de la Fiscalía General del Estado en la Función Judicial del estado ecuatoriano; ya son un punto de inicio al ingreso de la inteligencia artificial en el sistema de justicia ecuatoriano; que si bien es cierto actualmente no está utilizado dentro del mismo al cien por ciento; no se puede negar que este se va introduciendo poco a poco en el mismo; es así, que los abogados en libre ejercicio ya lo utilizan constantemente en diferentes ámbitos.

En todo el mundo, diversos sistemas judiciales, incluyendo el poder judicial y los servicios de fiscalía, están explorando el potencial de la inteligencia artificial en la justicia, una que le han dado prioridad es en el ámbito penal; que implica la asistencia en la investigación y la automatización de los procesos de toma de decisiones. Dado el rápido avance en este campo, es crucial que las partes interesadas del sistema judicial aborden de manera integral los desafíos y las oportunidades asociadas con la implementación de

Basándose en esta experiencia, la UNESCO y sus colaboradores están desarrollando un programa para fortalecer la capacidad de los agentes judiciales en el

uso de la inteligencia artificial en los tribunales y por parte de las fuerzas del orden, así como para abordar las implicaciones legales de las decisiones judiciales basadas en inteligencia artificial según los estándares internacionales de derechos humanos.

Cabe destacar que Argentina es el pionero en utilizar la inteligencia artificial; de aquello hace referencia el artículo científico titulado: “Inteligencia artificial: retos, desafíos y oportunidades – Prometea: la primera inteligencia artificial de Latinoamérica al servicio de la Justicia”; escrito por Juan Gustavo Corvalán a quien hemos citado en varias ocasiones en el presente trabajo y quien estaba a cargo del Ministerio Fiscal de Buenos Aires; que con el respaldo de Luis Cevalco, enfocaron sus esfuerzos en el desarrollo y la implementación de nuevas tecnologías, particularmente en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Durante 2017, se ha creado el primer sistema de inteligencia artificial jurídica en Latinoamérica, denominado Prometea, que opera mediante un asistente de voz similar a Siri de Apple.

Prometea permite la elaboración integral de dictámenes jurídicos a través de comandos de voz o mediante un chat, sin necesidad de utilizar teclado o mouse; este sistema busca, recopila información y genera el dictamen conforme a los requerimientos del usuario, brindando modelos de fiscalía según la temática solicitada. El proceso experimental se supervisa internamente para garantizar su fiabilidad. Se espera que más del 50% de los expedientes que llegan a la Fiscalía General Adjunta sean gestionados con Prometea para finales de año 2018. Esta innovación no solo mejora la eficiencia y precisión en el servicio de justicia, sino que también abre posibilidades para su aplicación en otras áreas y en la optimización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado, con un enfoque especial en los sectores vulnerables y personas con discapacidad. (Corlaván, 2018).

Es así como va avanzando la inteligencia artificial en el mundo e insertándose en los sistemas judiciales, un fenómeno que avanza a pasos agigantados y que requiere la atención de los profesionales del derecho, de los operadores de justicia pero por sobre todo de los gobernantes en general.

2.2. Marco Legal

2.2.1. Marco Internacional

La legislación internacional que respalda la utilización de la inteligencia artificial en los sistemas de justicia ordinarios es un campo en desarrollo, ya que la tecnología avanza más rápido que la regulación. Sin embargo, hay principios y directrices generales que pueden ser aplicables:

Directrices de la Unión Europea sobre Inteligencia Artificial: La Unión Europea ha propuesto directrices y marcos éticos para la inteligencia artificial, que incluyen principios como transparencia, equidad, responsabilidad y seguridad. Estas directrices pueden influir en la regulación de la inteligencia artificial en el contexto judicial.

Principios de Singapur sobre Inteligencia Artificial y Derecho: Estos principios, desarrollados por la Academia de Derecho de Singapur, ofrecen orientación sobre el uso ético y efectivo de la IA en el sistema legal. Incluyen aspectos como la

supervisión humana, la explicabilidad de los sistemas de IA y la equidad en las decisiones.

Resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas sobre tecnologías digitales y derechos humanos: La ONU ha emitido resoluciones y declaraciones que destacan la importancia de proteger los derechos humanos en el contexto de la tecnología digital, lo que puede ser relevante para la regulación de la Inteligencia artificial en el sistema de justicia.

2.2.2. Normativa Estatal

El marco legal para el uso de la inteligencia artificial en el estado ecuatoriano aún está en desarrollo y no existe una legislación específica que regule este ámbito de manera integral. Sin embargo, existen varios principios y disposiciones legales que pueden aplicarse al uso de la inteligencia artificial en diferentes sectores. Algunas de las leyes y regulaciones relevantes incluyen:

Constitución de la República del Ecuador: La Constitución establece los derechos y principios fundamentales que deben guiar el desarrollo tecnológico en el país, incluido el respeto a la dignidad humana, la protección de datos personales y la garantía de acceso a la información.

“Art. 15.- El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de

bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua.

2.2.3. Sección tercera

Comunicación e Información

“**Art. 16.-** Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

Art. 17.- El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto:

2. Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada.

Ley Orgánica de Comunicación: Esta ley regula las actividades relacionadas con los medios de comunicación y la difusión de contenidos en línea. Aunque no aborda específicamente la IA, puede ser relevante en términos de regulación de contenidos generados por algoritmos y sistemas automatizados.

Ley Orgánica de Protección de Datos Personales: Esta ley establece los principios y procedimientos para la protección de los datos personales de los ciudadanos ecuatorianos. Siempre que la IA involucre el procesamiento de datos personales, debe cumplir con las disposiciones de esta ley.

Ley Orgánica de Telecomunicaciones: Esta ley regula el uso de las telecomunicaciones en Ecuador y podría ser relevante en el contexto de la regulación de tecnologías habilitadoras de la IA, como la conectividad y las redes de comunicación.

Leyes Sectoriales: Dependiendo del ámbito de aplicación de la IA (por ejemplo, salud, educación, transporte), pueden existir leyes y regulaciones específicas que regulen su uso en esos sectores.

Es importante tener en cuenta que la legislación ecuatoriana puede estar en proceso de adaptación para abordar el tema con aspectos positivos y negativos planteados por el avance de la inteligencia artificial. Es probable que en el futuro se promulguen leyes y regulaciones más específicas para regular el uso ético, transparente y responsable de la inteligencia artificial en Ecuador.

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA

3.1. Método de la Investigación

Cuantitativa se asocia a la tradición positivista, que concibe la realidad social como una estructura objetiva. Los hechos o fenómenos sociales estudiados en este trabajo son medibles y cuantificables. A través de estos métodos medí y establecí relaciones causales entre las variables, para explicar el problema de estudio y la realidad social actual

Deductivo: Utilicé el método deductivo ya que el campo de acción de la investigación objeto de estudio se basa en aplicar los conocimientos generales para aplicarnos en este caso específico

Dialéctico: Porque constituye el método científico de conocimiento del mundo. Proporciona al hombre la posibilidad de comprender los más diversos fenómenos de la realidad. El método dialéctico al analizar los fenómenos de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento permite descubrir sus verdaderas leyes y las fuerzas motrices del desarrollo de la realidad.

Científico.- Se aplicó este método científico para mi investigación porque me valí de métodos técnicos, como la entrevista, las encuestas aplicadas a los actores en el lugar en donde se desenvuelve esta investigación.

Método de estudio sistemático de la naturaleza que incluye las técnicas de observación, para el razonamiento y la predicción; ideas sobre experimentación planificada y los modos de comunicar los resultados experimentales y teóricos.

3.2. Tipo de Investigación

Investigación Básica y Descriptiva.

3.3. Técnicas e Instrumentos de Investigación

LA ENTREVISTA. - Esta técnica de investigación permite obtener resultados o datos relevantes para la presente investigación, ya que se confeccionó un cuestionario de preguntas previamente elaboradas, con el fin de ejecutar una conversación recíproca entre el entrevistado y entrevistador, en razón de que el universo o población es pequeño y manejable.

LA ENCUESTA: Este instrumento aporta con datos obtenidos sobre una muestra poblacional del cantón Guaranda Provincia de Bolívar acerca del conocimiento

de la Norma y su aplicabilidad a nivel local. Se la realizó en base a ocho preguntas a un grupo de 50 ciudadanos del cantón Guaranda.

LECTURA CIENTÍFICA. - Realicé el análisis lógico jurídico y comparativo de los libros, y más instrumentos que sirven de fuente de consulta, en la que se deducen las diferentes doctrinas, criterios de autores y la jurisprudencia o vivencia histórica ecuatoriana y comparada, que permitió sustentar mi investigación académica y proponer soluciones viables y aplicables al problema en cuestión.

ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL: Analice de manera minuciosa el marco legal que respalda la normativa y su cumplimiento, el proceso de creación de la normativa parte de la investigación y sus formas de aplicabilidad a nivel local.

3.4. Criterio de Inclusión y Criterio de Exclusión

Con respecto al criterio de inclusión, para complementar y reforzar la presente investigación se tomará en cuenta en primera instancia a dos funcionarios judiciales del área de tecnologías de la información del Consejo de la Judicatura en el cantón Guaranda provincia de Bolívar; así también a profesionales del derecho del sector urbano del cantón Guaranda provincia de Bolívar; con la finalidad que desde su óptica emitan su opinión con respecto al tema de investigación planteado en qué consiste en el uso de la inteligencia artificial en los sistemas de justicia ordinaria, pues a través de las preguntas que se realicen utilizando las herramientas de la investigación como son la encuesta y la entrevista se podrá aclarar ciertos puntos importantes que se producen en la práctica cuando se está usando la inteligencia artificial como parte misma del sistema de Justicia ordinaria en el estado ecuatoriano.

3.5. Población y Muestra

a) **Entrevistas:** La entrevista se realizará a cuatro funcionarios judiciales del área d tecnologías de la información del Consejo de la Judicatura en el cantón Guaranda provincia de Bolívar.

b) **Encuestas:** Las encuestas se realizará a 50 abogados en libre ejercicio el cantón Guaranda provincia de Bolívar

CAPITULO IV

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Entrevista

Entrevistados: 2 funcionarios del área de tecnologías de la Información

del Consejo de la Judicatura en el Cantón Guaranda,

Provincia de Bolívar.

Pregunta 1

¿Cuáles son los principales sistemas o aplicaciones de inteligencia artificial implementados en el sistema ordinario de justicia estatal y cómo influyen en la toma de decisiones judiciales?

Actualmente se utiliza sistemas informáticos que están estrechamente relacionados con la inteligencia artificial y que es desde donde se manejan cientos de miles de datos a los cuales los usuarios y funcionarios pueden acceder constantemente. Esto a permitido agilizar los tramites y dar respuestas inmediatas ante la época en la que estaos viviendo. Es necesario puntualizar que cada día se van implementado nuevos sistemas en todas las áreas que son los que permiten el desarrollo de la actividad judicial de una mejor manera. Es importante puntualizar que aún no se implementa en si la inteligencia artificial en la administración de justicia, hay sistemas para facilitar la gestión pero no para que los secretarios redacten o los jueces resuelvan caos.

Pregunta 2

¿En qué medida estos sistemas de inteligencia artificial han demostrado ser imparciales y equitativos en la resolución de casos judiciales?

Como se enfatizó, en el estado ecuatoriano no se utilizan, pero por la constante capacitación que recibimos los del área de Tecnologías de la Información conocida como Tics de la institución sabemos que el uso de la inteligencia artificial ed una manera legal y segura si trae consigo grandes beneficios.

Pregunta 3

¿Cuáles son los posibles sesgos o problemáticas éticas identificadas en la implementación de la inteligencia artificial en el sistema judicial y cómo afectan la equidad en las decisiones legales?

Puede darse que se den sesgo en los datos de entrenamiento; los algoritmos de la inteligencia artificial se entrenan utilizando conjuntos de datos históricos que pueden reflejar y perpetuar sesgos existentes en el sistema judicial, como el sesgo racial o de género. Si los datos utilizados para el entrenamiento están sesgados, es probable que los algoritmos produzcan decisiones discriminatorias o injustas. La opacidad algorítmica es otro factor que se debe tomar en cuenta; puesto que muchos sistemas de inteligencia artificial que han sido utilizados en el sistema judicial de otros países han operado de manera opaca, lo que significa que los criterios exactos utilizados para tomar decisiones no siempre son transparentes ni comprensibles para los usuarios finales, como abogados y jueces.

Aquí es necesario manifestar enfáticamente que aunque la inteligencia artificial puede ser una herramienta poderosa para apoyar la toma de decisiones legales, es fundamental que la supervisión humana esté presente en todo momento; ya que la falta de supervisión adecuada puede llevar a decisiones injustas o discriminatorias, puede darse caos en los que los algoritmos de la inteligencia artificial pueden no tener en cuenta importantes consideraciones éticas o legales.

Pregunta 4

¿Considera usted que es importante que el sistema judicial ecuatoriano opte por la utilización de a inteligencia artificial?

Si se abordan cuidadosamente los aspectos legales y consideraciones éticas asociados con la utilización de la inteligencia artificial, podría ser beneficioso para el sistema judicial ecuatoriano adoptar esta tecnología; sin embargo, es importante proceder con precaución y asegurarse de que la implementación de la IA se realice de manera ética, transparente y con pleno respeto a los derechos y garantías fundamentales de los ciudadanos.

Pregunta 5

¿Considera usted que la introducción de la inteligencia artificial modificaría el grado de autonomía y participación del juicio humano en las decisiones judiciales?

Si bien la introducción de la inteligencia artificial puede cambiar la forma en que se realizan algunas tareas y se toman decisiones en el sistema judicial, el juicio humano seguirá desempeñando un papel central y crucial en la administración de justicia. La IA puede ser una herramienta valiosa para mejorar la eficiencia y la precisión del sistema judicial, pero su implementación debe realizarse con precaución y con pleno respeto a los principios éticos y legales que rigen la administración de justicia.

Pregunta 6

¿Cree usted que se llegue aplicar la inteligencia artificial en el sistema de justicia estatal ecuatoriano?

La aplicación de la inteligencia artificial en el sistema de justicia estatal ecuatoriano es una posibilidad totalmente latente; pero depende de varios factores como la necesidad de implementación de una infraestructura tecnológica adecuada, incluida la

disponibilidad de hardware y software avanzados, así como la capacitación del personal judicial en el uso de estas tecnologías. Todo esto previo a que se establezca un marco legal que regule el uso de la inteligencia artificial en el sistema judicial, incluidas las cuestiones relacionadas con la privacidad, la ética y la responsabilidad.

Pregunta 7

¿Cuáles son las percepciones y opiniones de los profesionales del sistema judicial (jueces, abogados, etc.) sobre la integración de la inteligencia artificial, cuando se les plantea su uso en el sistema de justicia?

Las percepciones y opiniones de los profesionales del sistema judicial, como jueces, abogados y otros actores involucrados, sobre la integración de la inteligencia artificial en el sistema de justicia están relacionados con dudas e incertidumbres como por ejemplo algunos profesionales del sistema judicial pueden ver la integración de la inteligencia artificial como una oportunidad para mejorar la eficiencia, la precisión y la equidad en la administración de justicia, consideran que puede ayudar a automatizar tareas rutinarias, agilizar procesos y proporcionar análisis de datos más sofisticados para apoyar la toma de decisiones judiciales.

Pero también hay preocupaciones sobre la pérdida de control y autonomía, temen que la inteligencia artificial pueda reemplazar el juicio humano y tomar decisiones sin la debida supervisión o consideración del contexto y las circunstancias específicas de cada caso.

Pregunta 8

¿Qué recomendaciones podrían formularse para garantizar una integración ética y efectiva de la inteligencia artificial en el sistema ordinario de justicia estatal, considerando los desafíos y beneficios identificados?

La integración ética y efectiva de la inteligencia artificial en el sistema ordinario de justicia estatal requiere un enfoque holístico y colaborativo que aborde los desafíos identificados y aproveche los beneficios potenciales de esta tecnología emergente. Sobre una base legal, con capacitación constante, garantizar la supervisión humana, promoviendo la transparencia y la aplicabilidad. No podemos negarnos a su uso, la velocidad con la que avanza el mundo tecnológico no permite que nos quedemos fuera de este mundo globalizado; al contrario nos preocupemos por buscar los mecanismos efectivos para hacer las cosas bien apegados a la ética y a los principios de igualdad y de justicia.

4.1.2. Encuestas

Los datos constaran de acuerdo con lo aplicado; por ejemplo:

En lo que respecta a las encuestas se las aplicara a 50 abogados en libre ejercicio profesional del Cantón Guaranda; profesionales del derecho que en su libre ejercicio diario, tienen experiencia constante en resolver causas en los órganos jurisdiccionales

que son parte del sistema de justicia; además actualmente muchos ed ellos utilizan la inteligencia artificial como herramienta de apoyo profesional.

Las encuestas constituyen un complemento fundamental en el trabajo investigativo, más aún cuando el grupo poblacional escogido son profesionales conocedores del derecho.

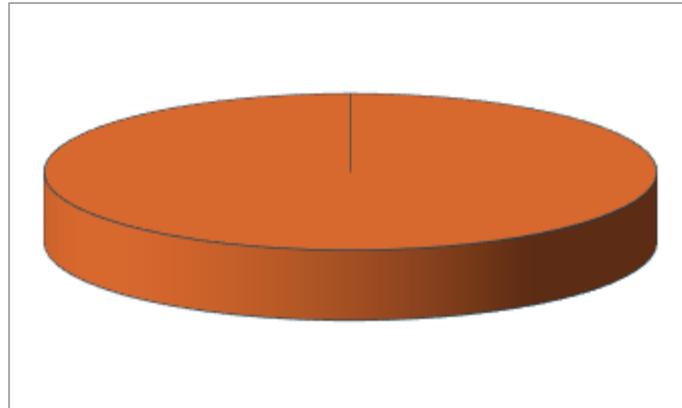
PREGUNTA 1

¿Considera usted que la introducción de la inteligencia artificial en el sistema judicial estatal mejora la eficiencia en la resolución de casos?

Tabla No. 1

SI	NO	%
0	50	100%

Gráfico No. 1



Investigador: Fabian Duberli Pasto Corregidor

Población: Abogados en libre ejercicio Cantón Guaranda Provincia Bolívar

ANÁLISIS: la totalidad de la población encuestada; esto es los 50 abogados en libre ejercicio del cantón Guaranda Provincia de Bolívar responde que: que la introducción de la inteligencia artificial en el sistema judicial estatal no mejoraría la eficiencia en la resolución de casos. Está respuesta evidencia la postura de los profesionales del derecho con respecto a su negativa con respecto a la utilización de la Inteligencia Artificial en el sistema judicial.

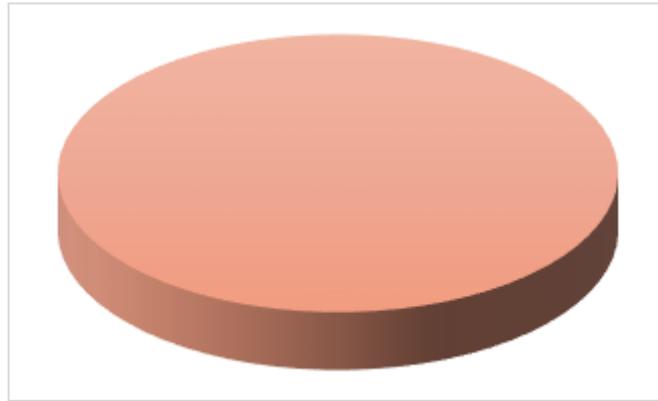
PREGUNTA 2

¿Cree Usted que la inteligencia artificial podría aumentar el riesgo de sesgos o discriminación en las decisiones judiciales?

Tabla No. 2

SI	NO	%
50	0	100%

Gráfico No. 2



Investigador: Fabian Duberli Pasto Corregidor

Población: Abogados en libre ejercicio Cantón Guaranda Provincia Bolívar

ANÁLISIS: ¿Los abogados en libre ejercicio encuestados manifiestan que la inteligencia artificial si podría aumentar el riesgo de sesgos o discriminación en las decisiones judiciales.

PREGUNTA 3

¿Está de acuerdo en que la inteligencia artificial podría facilitar un acceso más rápido a la justicia para todos los ciudadanos?

Tabla No. 3

SI	NO	%
0	50	100%

Gráfico No. 3



Investigador: Fabian Duberli Pasto Corregidor

Población: Abogados en libre ejercicio Cantón Guaranda Provincia Bolívar

ANÁLISIS: La totalidad de la población encuestada coinciden en que la inteligencia artificial no facilitaría un acceso más rápido a la justicia para todos los ciudadanos.

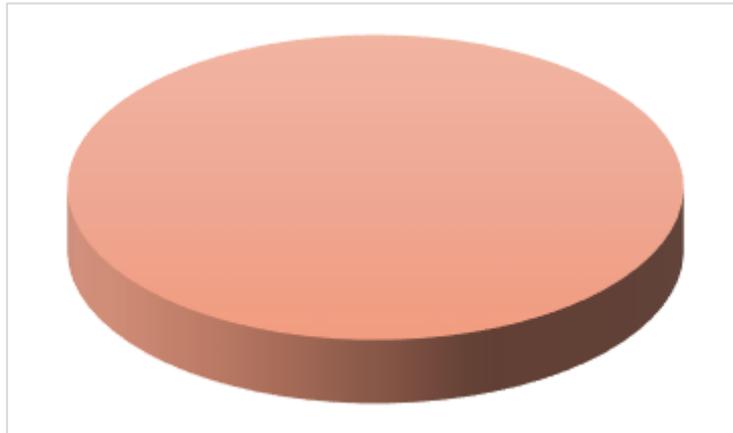
PREGUNTA 4

¿Considera Usted que la inteligencia artificial podría sustituir injustamente la experiencia y el juicio humano en la toma de decisiones judiciales?

Tabla No. 4

SI	NO	%
50	0	100%

Gráfico No. 4



Investigador: Fabian Duberli Pasto Corregidor

Población: Abogados en libre ejercicio Cantón Guaranda Provincia Bolívar

ANÁLISIS: Todos los profesionales encuestados consideran que la inteligencia artificial podría sustituir injustamente la experiencia y el juicio humano en la toma de decisiones judiciales.

PREGUNTA 5

¿Cree que la inteligencia artificial podría mejorar la precisión en la interpretación y aplicación de la ley?

Tabla No. 5

SI	NO	%
0	50	100%

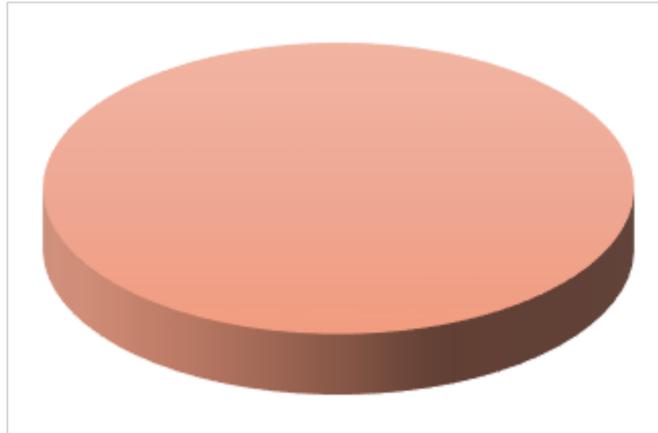


Gráfico No. 5

Investigador: Fabian Duberli Pasto Corregidor

Población: Abogados en libre ejercicio Cantón Guaranda Provincia Bolívar

ANÁLISIS: Los cincuenta profesionales del derecho que fueron encuestados manifiestan contundentemente que la inteligencia artificial no podría mejorar la precisión en la interpretación y aplicación de la ley. Las respuestas a este interrogante demuestran la desconfianza de los profesionales del derecho en la precisión de los datos que contenga la inteligencia artificial.

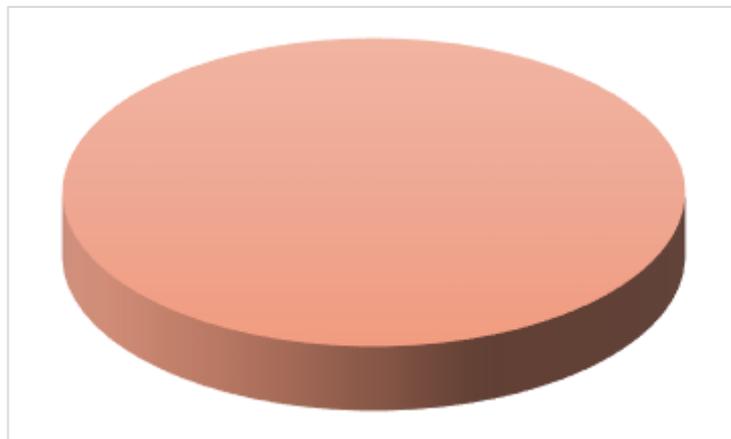
PREGUNTA 6

¿Cree usted que el uso de la Inteligencia Artificial en los procesos judiciales vulneraría la seguridad jurídica?

Tabla No. 6

SI	NO	%
50	0	100%

Gráfico No. 6



Investigador: Fabian Duberli Pasto Corregidor

Población: Abogados en libre ejercicio Cantón Guaranda Provincia Bolívar

ANÁLISIS: Ante este planteamiento el cien por ciento de los encuestados coinciden y responden que el uso de la Inteligencia Artificial en los procesos judiciales vulneraría la seguridad jurídica. Existe un total rechazo a la utilización de la Inteligencia Artificial en el sistema de justicia ordinario.

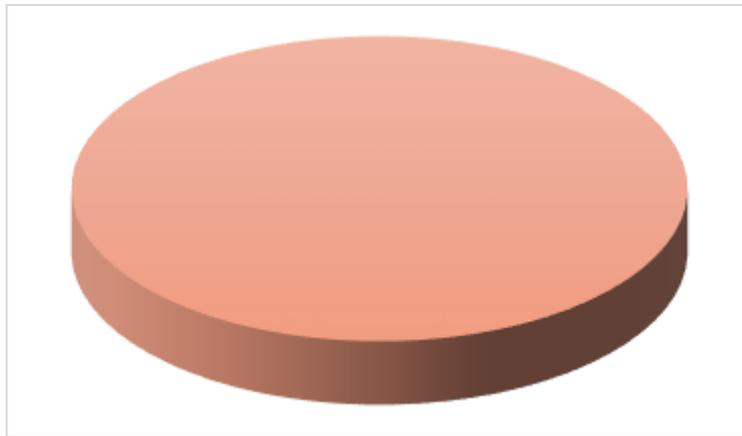
PREGUNTA 7

¿Cree Usted que la utilización de la inteligencia artificial puede generar desigualdades en el acceso a la justicia?

Tabla No. 7

SI	NO	%
50	0	100%

Gráfico No. 7



Investigador: Fabian Duberli Pasto Corregidor

Población: Abogados en libre ejercicio Cantón Guaranda Provincia Bolívar

ANÁLISIS: Hay una unanimidad en la respuesta y todos los encuestados afirman que la utilización de la inteligencia artificial puede generar desigualdades en el acceso a la justicia.

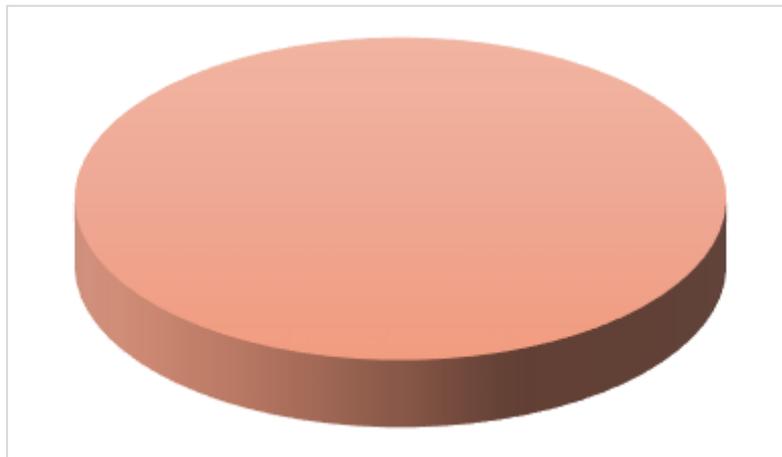
PREGUNTA 8

¿Considera Usted que es necesario establecer regulaciones más estrictas para supervisar el uso de la inteligencia artificial en el sistema judicial estatal?

Tabla No. 8

SI	NO	%
50	0	100%

Gráfico No. 8



Investigador: Fabian Duberli Pasto Corregidor

Población: Abogados en libre ejercicio Cantón Guaranda Provincia Bolívar

ANÁLISIS: Los profesionales del derecho que forman parte de la muestra escogida para aplicar la encuesta considera que es necesario establecer regulaciones más estrictas para supervisar el uso de la inteligencia artificial en el sistema judicial estatal.

4.1.4. Discusión

La influencia de la inteligencia artificial en el sistema ordinario de justicia estatal es un tema de debate cada vez más relevante y complejo; su continua introducción ha generado una serie de cambios significativos en la manera en que se administran y resuelven los casos legales; hoy en día todo es más automatizado; inclusive hay demandas que únicamente se las llena en formularios a los cuales se puede acceder a través de internet y en las que consta que se puede prescindir de un patrocinador y el ciudadano lo puede hacer solo como en el caso de juicios de alimentos.

Si bien es cierto en el sistema judicial ecuatoriano está en un firme proceso de implementación de la inteligencia artificial, no es menos cierto ni se puede ignorar el hecho de que día a día se la va utilizando y su uso y aplicación legalmente no se encuentran reguladas en el estado ecuatoriano, lo que se vuelve en una necesidad imperante.

En primer lugar, a nivel mundial la inteligencia artificial ha demostrado ser una herramienta poderosa para agilizar los procesos judiciales; como se ha analizado a través de esta se pueden analizar grandes cantidades de datos y documentos legales de manera rápida y precisa, lo que permite a los profesionales del derecho acceder a información relevante de manera más eficiente y tomar decisiones fundamentadas. No obstante, la implementación de la inteligencia artificial en el sistema de justicia estatal plantea retos importantes y que saltan a la vista inmediatamente como por ejemplo el cómo garantizar la transparencia y la imparcialidad en el uso de algoritmos y sistemas; recordemos que la opacidad de los algoritmos utilizados en la toma de decisiones judiciales puede plantear preocupaciones sobre la equidad y la justicia del proceso legal.

Además, la privacidad y seguridad de los datos también son áreas de preocupación en la influencia de la inteligencia artificial en el sistema judicial; es necesario tomar en cuenta que la recopilación y el análisis de grandes cantidades de datos personales pueden plantear riesgos para la privacidad de los individuos y la confidencialidad de la información.

Uno de los aspectos que deben ser analizados con más profundidad es el aspecto que se orienta a considerar es el impacto de la inteligencia artificial en la profesión legal; si bien puede mejorar la eficiencia y la precisión en la práctica legal, también plantea preguntas sobre el futuro del empleo en el sector legal. ¿Cómo afectará la automatización impulsada por la inteligencia artificial a los abogados y otros profesionales del derecho? ¿Se verán desplazados algunos roles tradicionales por la tecnología?

La capacitación de abogados y jueces en el uso apropiado de la inteligencia artificial es un aspecto fundamental para garantizar su integración efectiva y ética en el sistema judicial; pues, es esencial que los abogados y jueces comprendan los principios básicos de la inteligencia artificial, incluidos los algoritmos, el aprendizaje automático y la analítica de datos; esta comprensión les permitirá evaluar críticamente las herramientas de inteligencia artificial disponibles y entender cómo pueden aplicarse en el contexto legal.

Los profesionales del derecho deben recibir formación sobre los aspectos éticos y legales relacionados con el uso de la inteligencia artificial en el sistema judicial; lo que incluye la comprensión de cuestiones como la imparcialidad algorítmica, la

privacidad de los datos, la transparencia en los procesos y la responsabilidad por las decisiones tomadas con el apoyo de sistemas de inteligencia artificial.

En última instancia, la influencia de la inteligencia artificial en el sistema ordinario de justicia estatal es un proceso en evolución que requiere un enfoque equilibrado y multidisciplinario.

CAPÍTULO V

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

- Se concluye que la influencia de la inteligencia artificial en el sistema ordinario de justicia estatal es innegable y está transformando la forma en que se administran y resuelven los casos legales; existen su aplicación por parte de los abogados en libre ejercicio que patrocina y defienden causas e inclusive ya e notan algunos aspectos en el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, pues cada día se va utilizando más tecnología.
- A medida que la inteligencia artificial se integra más en el sistema de justicia estatal, es fundamental abordar los desafíos éticos, legales y de transparencia que surgen; es necesario proteger legalmente la privacidad de los datos, la equidad en el acceso a la justicia y la responsabilidad de las decisiones algorítmicas son cuestiones que deben ser cuidadosamente consideradas y reguladas.
- La implementación exitosa de la inteligencia artificial en el sistema de justicia estatal requiere una combinación de capacitación adecuada del personal, colaboración entre los sectores público y privado, y un enfoque centrado en el usuario que garantice que las soluciones a través del uso de la inteligencia artificial sean accesibles, comprensibles y confiables para todas las partes involucradas.

5.2. Recomendaciones

- A la Asamblea Nacional se recomienda dar prioridad y poner énfasis en la proposición, tratamiento y aprobación de marcos regulatorios y éticos claros para guiar el desarrollo y la implementación de sistemas de inteligencia artificial en el sistema de justicia estatal; que incluyan la protección de la privacidad de los datos, la equidad en el acceso a la justicia y la transparencia en los procesos algorítmicos.
- Al consejo de la Judicatura se recomienda invertir en programas de formación y capacitación para jueces, abogados y personal judicial sobre el uso y las implicaciones de la inteligencia artificial en el sistema de justicia; en la actualidad es crucial que los profesionales del derecho comprendan cómo funcionan los sistemas de inteligencia artificial y cómo pueden integrarlos de manera efectiva en su trabajo diario.
- A las instituciones de educación superior del país se recomienda fomentar la investigación y el desarrollo continuo de tecnologías de inteligencia artificial específicamente diseñadas para abordar los desafíos y necesidades únicas del sistema de justicia estatal; concientizando en el desarrollo de algoritmos éticos, sistemas de inteligencia artificial interpretables y herramientas de análisis de datos que sean sensibles a las consideraciones legales y sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- Castellano, P. S. (2021). Inteligencia artificial y Administración de Justicia:¿ Quo vadis, justitia?. IDP. Revista de Internet, Derecho y Política, (33).
- Carvajal, D. R., Franco, V., & Jaramillo, D. (2020). Reflexiones en torno a la inteligencia artificial, el proceso judicial y la educación de los abogados. DEBATES CONTEMPORÁNEOS DEL PROCESO EN, 120.
- Corvalán, J. G. (2018). Inteligencia artificial: retos, desafíos y oportunidades- Prometea: la primera inteligencia artificial de Latinoamérica al servicio de la Justicia. Revista de Investigações Constitucionais, 5, 295-316.
- Corvalán, J. G. (2017). La primera inteligencia artificial predictiva al servicio de la Justicia: Prometea. La ley, 81(186), 1-8.
- Cruz Peña, C. J., & Ruiz Lozada, A. (2023). El impacto de la Inteligencia Artificial como herramienta al servicio de la justicia en los procesos judiciales en Latinoamérica.
- De la Rosa, E. F. (2022). Construyendo el marco legal europeo para el diseño y uso de herramientas de Inteligencia Artificial en el entorno de la justicia civil-administrativa.

- Godínez González, J. A. (2023). La inteligencia artificial en el campo jurídico. *Revista Académica CUNZAC*, 6(2), 96–103. <https://doi.org/10.46780/cunzac.v6i1.103>
- Jalón Arias, E., Ponce Ruiz, D., Arandia, J. C., & Arrias Añez, J. C. (2021). Las limitaciones de la aplicación de la inteligencia artificial al derecho y el futuro de la educación jurídica. *Conrado*, 17(83), 439-450.
- Ordelin Font, J. L. (2021). El uso de la inteligencia artificial en la mediación: ¿quimera o realidad?. *Revista IUS*, 15(48), 357-382.
- Pérez Estrada, M. J. (2022). Fundamentos jurídicos para el uso de la inteligencia artificial en los órganos judiciales. *Fundamentos jurídicos para el uso de la inteligencia artificial en los órganos judiciales*, 1-168.
- Ramos, L. A. C. (2020). Consecuencias jurídicas de los cambios de impacto procesal para la administración justicia durante la pandemia covid-19. *Revista UNIANDES Episteme*, 7(1), 589-597.
- Rodríguez Carrillo, J. M., & Barrón González, M. Á. (2022). *Inteligencia Artificial y su aplicación en los sistemas de justicia en América Latina*.
- Rouhiainen, L. (2018). *Inteligencia artificial*. Madrid: Alienta Editorial, 20-21.
- Suarez Xavier, P. R. (2021). *Gobernanza, Inteligencia Artificial y Justicia Predictiva: Los retos de la Administración de Justicia ante la Sociedad en Red*.

LEXIGRAFÍA

- Constitución de la República del Ecuador. 2008. Suplemento Registro Oficial 449.
- Código Orgánico de la Función Judicial. Corporación de Estudios y Publicaciones. 2020.

INFOGRAFÍA

- <https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence/rule-law/mooc-judges#:~:text=Los%20sistemas%20judiciales%20a%20nivel,apoyar%20a%20los%20jueces%20a>
- <https://unagiproductions.com/4-herramientas-de-inteligencia-artificial-para-abogados/>
- <https://evolupedia.com/blog/herramientas-de-inteligencia-artificial-para-abogados/>

